

## **CONVOCATORIA**

CONCURSO DE OPOSICIÓN UQROO 2024

PARA EL INGRESO DE PROFESORES(AS) INVESTIGADORES(AS) DE CARRERA
DE TIEMPO COMPLETO

## **PERFILES DE LAS PLAZAS**

División de Ciencias, Ingeniería y Tecnología (DCIT) (Campus Cancún)

| Área  | Perfil   | Plaza 1  |
|---|--|--|
| Posición: 1 de 1                                  | <b>Título/Grado mínimo:</b> Ingeniería en el área de electrónica con maestría en electrónica, preferentem las áreas de electrónica.  | nente Doctorado en   |
| Área de<br>conocimiento:<br>Ingeniería            | Experiencia mínima:  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |  |
| <b>Disciplina:</b> Electrónica y Comunicaciones   | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se t las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado una vacadémicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de i extensión y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior. Haber cursado en mediación y técnicas docentes, organizador de eventos académicos y haber publicado en preferentemente en tópicos relacionados a la Inteligencia Artificial y Redes de Sensores. | vez en actividades<br>nvestigación o de<br>diplomados/cursos |
| Departamento<br>académico:<br>Informática y Redes | <b>Profesional:</b> Preferentemente en proyectos de electrónica o redes y en actividades de acredita educativos.   | ción de programas  |
| Categoría y nivel de<br>la plaza:<br>Asociado A   | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en asignaturas de Infraestructura de red, Administración de servicios de red, Principios de Interne de las cosas (IoT), Aplicaciones de IoT, Planeación de Proyectos Tecnológicos, Proyectos Tecnológicos, Electricidad Magnetismo, Circuitos Eléctricos, Estadística y afines. Involucrarse en actividades académicas para las acreditaciones de programa educativo.   |  |
|   | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocato asignatura siguiente: <b>Proyectos Tecnológicos</b> .   | ria deberá ser de la   |
|   | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con el área disciplinar de Ingeniería en Redes, l<br>Internet de las cosas y plantear posibles fuentes de financiamiento externo.  | específicamente en   |

| Área  | Perfil   | Plaza 2              |
|---|--|----------------------|
| Posición 1 de 9                               | Título/Grado Mínimo: Licenciatura en Medicina con especialidad médica o posgrado en ciencias de la s   | salud.               |
|   | Experiencia mínima   |                      |
| Área de conocimiento:<br>Ciencias de la Salud | <b>Docencia:</b> Un año lectivo en alguna institución de educación superior impartiendo asignaturas a nivárea de la salud.   | vel licenciatura del |
|   | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se toma actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Contar con al menos: con una public   |                      |
| <b>Disciplina(s):</b> Medicina                | trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios.   |                      |
|   | Profesional: Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud pública.   |                      |
| Departamento Académico: Ciencias Médicas      | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir d<br>licenciatura en asignaturas de Integración de la Estructura y Función del Cuerpo Humano, Fisiopatolog<br>Calidad y Seguridad del Paciente y afines. |                      |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A  | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatori asignatura siguiente: <b>Fisiopatología y Nosología.</b>  | a deberá ser de la   |
|   | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerp<br>División de Ciencias de la Salud, (Véase anexo: Línea CA).  | o Académico de la    |

División de Ciencias de la Salud (DCS) (Campus Chetumal Salud)

|                                | has de la Salud (DCS) (Campus Chetumai Salud)   |                       |
|--------------------------------|---|-----------------------|
| Área                           | Perfil Perfil   | Plaza 3               |
| Posición 2 de 9                | Título/Grado Mínimo: Licenciatura en Medicina con especialidad médica o posgrado en ciencias de la salud.   |                       |
|                                | Experiencia mínima  |                       |
| Área de conocimiento:          | <b>Docencia:</b> Un año lectivo en alguna institución de educación superior impartiendo asignaturas a n área de la salud.   | ivel licenciatura del |
| Ciencias de la Salud           | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: tomando Para la evaluación de este rubro se  | stomarán en cuenta    |
|                                | las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Contar con al menos: con una p   |                       |
| Disciplina(s):  Medicina       | de trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios.   |                       |
| Wicdicina                      | Profesional: Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud pública.  |                       |
| Departamento                   | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir   | docencia a nivel de   |
| Académico:<br>Ciencias Médicas | licenciatura en asignaturas de Estructura y Función Nivel Tisular, Propedéutica Quirúrgica o Geriatría y  | y afines.             |
|                                | Evaluación: El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatorio  | a deberá ser de la    |
| Categoría y nivel de           | asignatura siguiente: Estructura y función nivel tisular.   |                       |
| la plaza: Asociado A           | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuer División de Ciencias de la Salud, (Véase anexo: Línea CA). | po Académico de la    |

| Área  | Perfil Plaza 4   |      |
|---|--|------|
| Posición 3 de 9                                 | Título/Grado Mínimo: Licenciatura en Medicina con especialidad médica o posgrado en ciencias de la salud.  |      |
|   | Experiencia mínima   |      |
| Área de conocimiento: Ciencias de la Salud      | <b>Docencia:</b> Un año lectivo en alguna institución de educación superior impartiendo asignaturas a nivel licenciatura área de la salud.   | del  |
|   | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Contar con al menos: con una publicación arbitrada |      |
| <b>Disciplina(s):</b> Medicina                  | de trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios.  |      |
|   | Profesional: Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud pública.   |      |
| <b>Departamento Académico:</b> Ciencias Médicas | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel o licenciatura en asignaturas de Patología General, Medicina Interna o Geriatría y afines.                          |      |
|   | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de asignatura siguiente: <b>Patología general.</b>  | e la |
| Categoría y nivel de                            |  |      |
| la plaza: Asociado A                            | <b>Proyecto de investigación:</b> Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerpo Académico de División de Ciencias de la Salud, ( <b>Véase anexo: Línea CA</b> ).                                   | e la |

División de Ciencias de la Salud (DCS) (Campus Chetumal Salud)

| Área                                  | Perfil  | Plaza 5                |
|---------------------------------------|---|------------------------|
| Posición 4 de 9                       | Título/Grado Mínimo: Licenciatura en Medicina con especialidad médica o posgrado en ciencias de la salud.             |                        |
|                                       | Experiencia mínima  |                        |
| Área de                               | Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior impartiendo asignaturas a n                      | ivel licenciatura del  |
| conocimiento:<br>Ciencias de la Salud | área de la salud.   |                        |
| Ciencias de la Salud                  | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tom                          | arán en cuenta las     |
|                                       | actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Contar con al menos: con una publicación arbitrada   |                        |
| Disciplina(s):                        | de trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios.                     |                        |
| Medicina                              |   |                        |
|                                       | <b>Profesional</b> : Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud pública.                    |                        |
| Departamento                          | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir                         | docencia a nivel de    |
| Académico:                            | licenciatura en asignaturas de Fisiopatología y Nosología, Medicina Interna o Medicina Forense y Leg                  | gal y afines.          |
| Ciencias Médicas                      |   |                        |
|                                       | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocato        | ria deberá ser de la   |
| Categoría y nivel de                  | asignatura siguiente: Fisiopatología y Nosología.   |                        |
| la plaza: Asociado A                  | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerpo Académico de |                        |
| ,                                     | División de Ciencias de la Salud, ( <b>Véase anexo: Línea CA</b> ).   | 33 7 .33 32 1100 de 14 |

| Área                              | Perfil Plaza 6  |  |
|-----------------------------------|---|--|
| Posición 5 de 9                   | Título/Grado Mínimo: Licenciatura en psicología, con posgrado en ciencias de la salud o áreas afines.   |  |
|                                   | Experiencia mínima  |  |
| Área de conocimiento:             | <b>Docencia:</b> Un año lectivo en alguna institución de educación superior impartiendo asignaturas a nivel licenciatura de área de salud. Deseable contar con experiencia en diseño curricular de plan de estudios de licenciatura en el área de   |  |
| Ciencias de la Salud              | la salud.   |  |
| <b>Disciplina(s):</b><br>Medicina | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Indispensable contar con al menos con una publicación arbitrada de trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios. |  |
| Departamento                      | Profesional: Deseable dos años de experiencia profesional en instituciones de salud.  |  |
| Académico:                        |   |  |
| Ciencias Médicas                  | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel de licenciatura en asignaturas de Psicología Médica, Comunicación Clínica o Derechos Humanos y Cultura para la paz y afines.   |  |
| Categoría y nivel de              |   |  |
| la plaza: Asociado A              | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de la asignatura siguiente: <b>Psicología médica.</b>  |  |
|                                   | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerpo Académico de la División de Ciencias de la Salud, (Véase anexo: Línea CA).   |  |

División de Ciencias de la Salud (DCS) (Campus Cancún)

| Área   | Perfil  | Plaza 7              |
|--|---|----------------------|
| Posición 6 de 9                                  | <b>Título/Grado Mínimo:</b> Licenciatura en Enfermería con posgrado en ciencias de la enfermería, ciencia afines con atención de la salud.  | is de la salud áreas |
| Área de<br>conocimiento:<br>Ciencias de la Salud | Experiencia mínima  Docencia: año lectivo Un año lectivo en alguna institución de educación superior, preferentemen en simulación.  | ite con experiencia  |
| <b>Disciplina(s):</b><br>Enfermería              | <b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Indispensable contar con al menos: una publicación arbitrada de trabajos originales del área de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios. |                      |
| Departamento Académico:                          | <b>Profesional</b> : Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud, ya sea pública, independiente que involucre función asistencial.   | privada o ejercicio  |
| Ciencias de<br>Enfermería                        | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir dicenciatura en asignaturas de Fundamentos de Enfermería I y II, Enfermería Médico Quirúrgica I, II y   |                      |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A     | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocator asignatura siguiente: <b>Fundamentos de enfermería II.</b>  | ria deberá ser de la |
|  | <b>Proyecto de investigación:</b> Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerp<br>División de Ciencias de la Salud, ( <b>Véase anexo: Línea CA</b> ).   | oo Académico de la   |

División de Ciencias de la Salud (DCS) (Campus Cancún)

| Área  | Perfil   | Plaza 8          |
|---|--|------------------|
| Posición 7 de 9                                 | <b>Título/Grado Mínimo:</b> Licenciatura en Enfermería con posgrado en ciencias de la enfermería, ciencias de afines con atención de la salud.   | la salud áreas   |
| Área de<br>conocimiento:<br>Ciencias de la      | Experiencia mínima  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.  |                  |
| Salud   | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomará actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Contar con al menos: una publicación trabajos originales del área de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios. |                  |
| <b>Disciplina(s):</b><br>Enfermería             | <b>Profesional</b> : Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud, pública, privindependiente que involucre función asistencial.   | ada o ejercicio  |
| <b>Departamento Académico:</b> Ciencias de      | <b>Funciones:</b> Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir doc<br>licenciatura en asignaturas de Introducción a la Enfermería, Didáctica y Educación para la Salud, Teorías y M  |                  |
| Enfermería                                      | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria o asignatura siguiente: <b>Didáctica y Educación para la Salud.</b>  | leberá ser de la |
| Categoría y nivel<br>de la plaza:<br>Asociado A | <b>Proyecto de investigación:</b> Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerpo A División de Ciencias de la Salud, ( <b>Véase anexo: Línea CA</b> ).  | Académico de la  |

División de Ciencias de la Salud (DCS) (Campus Cancún)

| Área   | Perfil Plaza 9  | ١     |
|--|---|-------|
| Posición 8 de 9                              | <b>Título/Grado Mínimo:</b> Licenciatura en Enfermería con posgrado en ciencias de la enfermería, ciencias de la salud o áreas afines con atención de la salud.   |       |
| Área de conocimiento: Ciencias de la Salud   | Experiencia mínima  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |       |
| <b>Disciplina(s):</b><br>Medicina            | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Es indispensable contar con al menos: con publicación arbitrada de trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias seminarios. | una   |
| Departamento<br>Académico:                   | <b>Profesional</b> : Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud, pública, privada o ejero independiente que involucre función asistencial o comunitaria.  | cicio |
| Ciencias de<br>Enfermería                    | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nive licenciatura en asignaturas de Atención Primaria a la Salud, Salud Pública I, II y afines.  | el de |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser da asignatura siguiente: <b>Atención primaria a la salud</b> .   | de la |
| -  | <b>Proyecto de investigación:</b> Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerpo Académico o División de Ciencias de la Salud, ( <b>Véase anexo: Línea CA</b> ).   | de la |

| Área   | Perfil Plaza 10  |  |
|--|--|--|
| Posición 9 de 9                              | Título/Grado Mínimo: Licenciatura en Medicina especialidad médica o posgrado en ciencias de la salud.  |  |
|  | Experiencia mínima   |  |
| Área de conocimiento:                        | <b>Docencia</b> : Un año lectivo en alguna institución de educación superior.  |  |
| Ciencias de la Salud                         | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta la actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Contar con al menos con una publicación arbitrada de trabajos originales de las áreas de salud humana, haber impartido conferencias y/o seminarios. |  |
| Disciplina(s):                               |  |  |
| Medicina                                     | <b>Profesional</b> : Deseable un año de experiencia profesional en instituciones de salud pública, privada o ejercicio independiente que incluya función asistencial.  |  |
| Departamento                                 |  |  |
| Académico:<br>Ciencias Médicas               | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel d licenciatura en asignaturas de Farmacología I, Farmacología II y afines.  |  |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de la asignatura siguiente: <b>Farmacología II.</b>   |  |
|  | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculada a su área disciplinar o a una de las líneas del Cuerpo Académico de la   |  |
|  | División de Ciencias de la Salud, (Véase anexo: Línea CA).   |  |

División de Ciencias Sociales y Derecho (DCSD) (Campus Cancún)

| Área  | Perfil  | Plaza 11             |
|---|---|----------------------|
| Posición 1 de 4                                     | Título/Grado mínimo: Licenciatura en Derecho con posgrado en Derecho.   |                      |
|   | Experiencia mínima:   |                      |
| Área de conocimiento:                               | Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |                      |
| Ciencias Sociales y<br>Administrativas              | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tom actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigació de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior.                 | vez, en actividades  |
| Disciplina:   |   |                      |
| Derecho   | Profesional: Experiencia en docencia en educación superior en algún área de Derecho, así como expenderia jurídica o en alguno de los poderes del Estado.  | periencia laboral en |
| <b>Departamento</b><br><b>académico:</b><br>Derecho | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel de licenciatura en asignaturas de Técnicas de Litigación Oral, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Teoría General del Proceso, Seminarios de Titulación I, II y afines. Apoyar en programas educativos de Derecho en sus distintas modalidades. |                      |
| Categoría y nivel<br>de la plaza:<br>Asociado A     | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocator asignatura siguiente: <b>Derecho Penal.</b>   | ia deberá ser de la  |
|   | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Derecho Penal   |                      |

División de Ciencias Sociales y Derecho (DCSD) (Campus Cancún)

| Área   | Perfil  | Plaza 12             |
|--|---|----------------------|
| Posición: 2 de 4                             | <b>Título/Grado mínimo:</b> Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Procesal Penal  |                      |
|  | Experiencia mínima:   |                      |
| Área de conocimiento:                        | Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |                      |
| Ciencias Sociales y<br>Administrativas       | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior. |                      |
| Disciplina: Derecho                          | Profesional: Experiencia en docencia en educación superior, en algún área de Derecho.   |                      |
| Departamento                                 | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir   | docencia a nivel de  |
| académico: Derecho                           | licenciatura en asignaturas de Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Técnicas de Litigación Oral, Medios Alternos de Solución de Conflictos. Argumentación Jurídica, Seminarios de Titulación I, II y afines. Apoyar en  |                      |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A | programas educativos de Derecho en sus distintas modalidades.   | y amies. Apoyar en   |
|  | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocato asignatura siguiente: <b>Derecho Procesal Penal.</b>   | ria deberá ser de la |
|  | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Derecho Procesal Po   | enal.                |

División de Ciencias Sociales y Derecho (DCSD) (Campus Cancún)

| Área   | Perfil  | Plaza 13             |
|--|---|----------------------|
| Posición: 3 de 4                             | <b>Título/Grado mínimo</b> : Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Procesal.  |                      |
|  | Experiencia mínima:   |                      |
| Área de conocimiento:                        | <b>Docencia</b> : Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |                      |
| Ciencias Sociales y<br>Administrativas       | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación                              |                      |
| Disciplina: Derecho                          | o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior.  Profesional: Experiencia docente en educación superior y práctica del litigio en diversas materias jurídicas.   |                      |
| Departamento académico: Derecho              | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel de licenciatura en asignaturas de Teoría General del Proceso, Teoría General de las Obligaciones, Derecho de las Personas, Técnicas de Litigación Oral, Ética, Filosofía del Derecho, Derecho Procesal Civil, Teoría del Delito, Metodología Jurídica, |                      |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A | Técnicas de Investigación jurídica, Seminarios de Titulación I, II y afines. Apoyar en programas educa<br>las distintas modalidades.  | tivo de Derecho en   |
|  | <b>Evaluación</b> : El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocator asignatura siguiente: <b>Teoría General del Proceso</b> .  | ria deberá ser de la |
|  | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Teoría General del F  | Proceso.             |

División de Ciencias Sociales y Derecho (DCSD) (Campus Playa del Carmen)

| Área   | Perfil Plaza 14   |  |
|--|---|--|
| Posición: 4 de 4   | Título/Grado mínimo: Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho.   |  |
| Área de<br>conocimiento:<br>Ciencias Sociales y<br>Administrativas | Experiencia mínima:  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.  Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación          |  |
| Disciplina: Derecho  | o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior.  |  |
| Departamento   | <b>Profesional:</b> Experiencia en docencia en educación superior, o en alguno de los poderes del Estado u Órganos autónomos en área de Derecho.  |  |
| académico: Derecho  Categoría y nivel de la plaza: Asociado A      | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel licenciatura en Derechos Humanos, Teoría de la Constitución, Derecho Ambiental, Amparo I, Amparo II, Derecho Comparado, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Servicio Social I y II, Seminarios de Titulación I, II y afines. Apoyar en programas educativos de Derecho en sus distintas modalidades. |  |
|  | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de la asignatura siguiente: <b>Derechos Humanos.</b>   |  |
|  | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Derechos Humanos.   |  |

División de Humanidades y Lenguas (DHL) (Campus Playa del Carmen)

| Área   | Perfil  | Plaza 15            |
|--|---|---------------------|
| Posición 1 de 1  | <b>Título/Grado Mínimo:</b> Licenciatura en Lengua Inglesa y/o Enseñanza del Inglés; Maestría en Enseñanza del inglés, Lingüística Aplicada y/o en algún área afín a la educación; preferentemente, Doctorado en Enseñanza del Inglés, Lingüística Aplicada y/o en algún área afín a la educación.  |                     |
| Área de conocimiento:  | Experiencia mínima  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |                     |
| Humanidades y<br>Educación   | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tom actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]).   | arán en cuenta las  |
| Disciplina(s):<br>Enseñanza-Didáctica<br>del Inglés y<br>Lingüística | <b>Profesional:</b> Experiencia en competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Experiencia en la evaluación, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y enseñanza mediada por plataformas tecnológicas educativas. |                     |
| Departamento<br>académico:<br>Lengua y Educación                     | <b>Funciones:</b> Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir de licenciatura en asignaturas de inglés pertenecientes a los programas educativos de Ingen Administración Hotelera, Gobierno y Gestión Pública y Derecho en sus distintos niveles conforme a sus y afines.  | iería Empresarial,  |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A                         | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocator asignatura siguiente: <b>Enseñanza de Habilidades I</b> .   | ia deberá ser de la |
|  | Proyecto de investigación: Deberá contribuir al fortalecimiento de la enseñanza de inglés como par básica del estudiantado, impulsando la enseñanza del inglés en contextos diversos, incluyendo propasí como la implementación de estrategias de enseñanza y de aprendizaje de lenguas, acordes con la programa educativo.   | ósitos específicos, |

División de Administración Turística y Mercadotecnia (DATM) (Campus Cancún)

| Área  | Perfil  | Plaza 16            |
|---|---|---------------------|
| Posición: 1 de 5  | <b>Título/Grado mínimo:</b> Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia y/o Negocios Negocios Digitales o Comercio Electrónico.  | s con maestría en   |
| Área de conocimiento:<br>Ciencias Sociales y<br>Administrativas | Experiencia mínima:  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior en programas económico-administrativos, Diplomados y/o cursos en Inteligencia Artificial aplicada a la educación y/o tecnología educativa.  Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades |                     |
| <b>Disciplina:</b><br>Mercadotecnia                             | académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior.  |                     |
| Departamento académico:   | <b>Profesional:</b> Dos años en organizaciones públicas o privadas con actividades en medios o negocios de redes sociales y/o sitios web.   | s digitales, manejo |
| Mercadotecnia  Categoría y nivel de la plaza: Asociado A        | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir o licenciatura en asignaturas de Conducta del Consumidor, Temas selectos de Mercadotecnia 1, T Mercadotecnia 2, Innovación, Marcas y Desarrollo de Productos, Inteligencia Artificial Aplicada a Digital, Negocios Digitales y afines. Apoyar en el programa educativo de Mercadotecnia y Negocios.   | emas Selectos de    |
| ·   | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocator asignatura siguiente: <b>Conducta del Consumidor.</b>   | ia deberá ser de la |
|   | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Negocios digitales y Digital.   | v/o Mercadotecnia   |

División de Administración Turística y Mercadotecnia (DATM) (Campus Cancún)

| Área  | Perfil Plaza 17   |  |
|---|---|--|
| Posición: 2 de 5  | <b>Título/Grado mínimo:</b> Licenciatura en Administración de Empresas del Entretenimiento, Ciencias de la Comunicación o Relaciones Públicas con maestría en Ciencias del Lenguaje y/o Comunicación y Entretenimiento.   |  |
| Área de conocimiento:<br>Ciencias Sociales y<br>Administrativas | Experiencia mínima:  Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior en programas de Mercadotecnia, Negocios Relaciones Públicas y/o Comunicación. Experiencia en creación de nueva licenciatura o programa educativo.   |  |
| Disciplina:<br>Entretenimiento<br>y/o Comunicación              | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior. |  |
| Departamento  | <b>Profesional:</b> Dos años en organizaciones públicas o privadas con actividades en capacitación, mercadotecnia digita investigación de mercados y/o ventas.  |  |
| académico:<br>Mercadotecnia                                     | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel d licenciatura en asignaturas de Historia del Entretenimiento, Taller de Producción de video Digital, Apreciació Cinematográfica, Diseño de Experiencias del Entretenimiento y afines. Apoyar en el programa educativo de Administració  |  |
| Categoría y nivel<br>de la plaza:                               | de Negocios del Entretenimiento y la Comunicación.  |  |
| Asociado A  | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de l asignatura siguiente: <b>Teoría y Práctica de la Comunicación.</b>  |  |
|   | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Entretenimiento y/o Industrias creativas  |  |

División de Administración Turística y Mercadotecnia (DATM) (Campus Cozumel)

| Área   | Perfil Plaza 18   |  |
|--|---|--|
| Posición: 3 de 5                             | <b>Título/Grado mínimo:</b> Licenciatura en Mercadotecnia, Sistemas Comerciales, Comunicación, Negocios o Publicidad, con maestría en Publicidad, o Comercio Electrónico.   |  |
| Área de                                      | Experiencia mínima:   |  |
| conocimiento:                                | <b>Docencia</b> : Un año lectivo en alguna institución de educación superior en programas económico-administrativos.  |  |
| Ciencias Sociales y<br>Administrativas       | Diplomados y/o cursos en Inteligencia Artificial aplicada a la educación y/o tecnología educativa.  |  |
| 3  | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades   |  |
| Disciplina:                                  | académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión   |  |
| Mercadotecnia                                | y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior.   |  |
| Departamento                                 | <b>Profesional:</b> Indispensable experiencia profesional en desarrollo de estrategias comerciales y/o publicitarias en organizaciones públicas o privadas con actividades en medios o negocios digitales, manejo de redes sociales y/o sitios  |  |
| académico:                                   | web.  |  |
| Mercadotecnia                                |   |  |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel de licenciatura en asignaturas de Estrategias de Promoción, Publicidad, Temas Selectos de Mercadotecnia 1, Temas Selectos de Mercadotecnia 2, Innovación, Marcas y Desarrollo de Productos, Inteligencia Artificial Aplicada a la Mercadotecnia Digital, Negocios Digitales y afines. Apoyar en el programa educativo de Mercadotecnia y Negocios. |  |
|  | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de la asignatura siguiente: <b>Estrategias de promoción.</b>   |  |
|  | Proyecto de investigación: Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Publicidad y/o Mercadotecnia Digital.   |  |

División de Administración Turística y Mercadotecnia (DATM) (Campus Cancún)

| Área  | Perfil   | Plaza 19            |
|---|--|---------------------|
| Posición: 4 de 5  | <b>Título/Grado mínimo:</b> Licenciatura en Administración de Empresas o Turismo, Maestría en Relaciones Públicas y Procesos Directivos o Gestión de eventos y banquetes, preferentemente con estudios doctorales en Administración.   |                     |
| Área de   | Experiencia mínima:  |                     |
| conocimiento:<br>Económico-                               | Docencia: Un año lectivo en alguna Institución de Educación Superior.  |                     |
| Administrativas   | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se toma actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vacadémicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigaci                   | vez, en actividades |
| <b>Disciplina:</b> Administración                         | y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior.  |                     |
| Aummistracion   | Profesional: Experiencia indispensable en actividades de atención al cliente y organización de even  | tos.                |
| Departamento<br>académico:<br>Ciencias<br>Administrativas | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir d<br>licenciatura en asignaturas de Introducción a la Administración Hotelera, Organización de E<br>Convenciones, Seminario de Investigación I y II, Estancia y afines. Apoyar en el programa educativo d<br>Hotelera. | ventos, Grupo y     |
| Categoría y nivel de<br>la plaza: Asociado A              | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatori asignatura siguiente: <b>Organización de eventos.</b>   | ia deberá ser de la |
|   | <b>Proyecto de investigación:</b> Deberá estar vinculado con temas relacionados con: Turismo de reun Quintana Roo.   | iones en Cancún,    |

| Área                               | Perfil Plaza 20   | 1    |
|------------------------------------|---|------|
| Posición: 5 de 5                   | <b>Título/Grado mínimo:</b> Licenciatura en Turismo y Gestión Hotelera o Administración de Empresas Turísticas, o Maestría en Dirección de Hoteles o en Planeación Turística.   | on   |
| Área de                            | Experiencia mínima:   |      |
| conocimiento:<br>Ciencias Sociales | Docencia: Un año lectivo en alguna institución de educación superior.   |      |
| <b>Disciplina:</b><br>Hotelería    | Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (véase anexo: Glosario [3]). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito docente en la educación superior. |      |
| Departamento académico:            | Profesional: Experiencia profesional indispensable en el sector hotelero preferentemente en puestos gerencial   | es.  |
| Ciencias                           | Funciones: Además de las funciones generales establecidas en la convocatoria, deberá impartir docencia a nivel  | de   |
| Administrativas                    | licenciatura en asignaturas de Calidad en el servicio, Gestión de Ama de Llaves, Planeación Estratégica de Servicion Turísticos, Seminario de Investigación I y II, estancia y afines. Apoyar en el programa educativo de Administracion Hotelera.  | ios  |
| Categoría y nivel                  | Hotelera.   |      |
| <b>de la plaza:</b><br>Asociado A  | <b>Evaluación:</b> El análisis crítico establecido en el inciso e del apartado de requisitos de esta convocatoria deberá ser de asignatura siguiente: <b>Calidad en el Servicio</b>   | e la |
|                                    | <b>Proyecto de investigación: D</b> eberá estar vinculado con temas relacionados con: Sistemas de Gestión de Calidad el sector hotelero de Quintana Roo.  | en   |